



Consell d'Eivissa



Ajuntament
Sant Joan de Labritja

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSELL INSULAR Y EL AJUNTAMENT DE SANT JOAN DE LABRITJA PARA LA FINANCIACION DEL CANON DE RETORNO DE LA INVERSIÓN PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y OTROS GASTOS DE LIMPIEZA 2021

*Modificaciones en el padrón fiscal correspondiente a la Tasa de Recogida, Transporte,
Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos del ejercicio 2021*

Mediante acuerdo del Pleno, adoptado en la sesión extraordinaria celebrada en fecha 27 de julio de 2021, se aprobó la reducción de un 26,16 % de la cuota tributaria a abonar en concepto de la Tasa de Recogida, Transporte, Tratamiento y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos (TRSU) del ejercicio 2021, en relación a los recibos correspondientes a las actividades de bares, cafeterías y demás establecimientos de restauración, debido a las restricciones normativas aprobadas como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del COVID-19.

Asimismo, en virtud de convenio de colaboración suscrito con el Consell Insular d'Eivissa (CIE) en fecha 3 de agosto de 2021, aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 17 de agosto de 2021, se reduce el padrón fiscal de la citada Tasa en un 22,47%, correspondiente al importe total aportado por el CIE, esto es, 208.365,00 €, haciéndose cargo el Ayuntamiento del mismo importe en concepto del no incremento de la cuota tributaria que se debería haber aplicado como consecuencia de los costes que supone la nueva planta del vertedero de Ca Na Putxa.